Buenos Aires, 7 de julio de 2020

LA ANSES DEFINIÓ NO PAGAR PRESTACIONES LOS FERIADOS DEL 9 Y 10 DE JULIO

La ANSES recuerda que definió no pagar prestaciones los feriados del 9 y 10 de julio, con el objetivo de no saturar el servicio de cajeros automáticos, de acuerdo a las medidas de higiene y distanciamiento vigentes por la pandemia. El dinero depositado en días previos se mantendrá en la cuenta de cada uno de los beneficiarios.

BENEFICIARIOS DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

Mañana cobran el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) las personas cuyos documentos terminan en 4, en el primer pago eligieron otra modalidad de cobro y en los últimos días validaron su CBU en el aplicativo del sitio web de la ANSES.

Para consultar la fecha de cobro, deberán ingresar en www.anses.gob.ar, sección *Ingreso Familiar de Emergencia*.

TITULARES DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA)

Las sucursales bancarias habilitadas atenderán por ventanilla solo a los **jubilados y pensionados con documentos terminados en 0 y cuyos haberes NO superen la suma de $18.952**.

En este sentido, si bien estas personas no tienen que solicitar turno previo para cobrar este beneficio, **deben acercarse a la sucursal bancaria**

únicamente en la fecha asignada. Cabe recordar que los haberes permanecerán depositados en sus cuentas.

ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO Y POR EMBARAZO

Los titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y aquellas de la Asignación Universal por Embarazo (AUE), ambos con documentos finalizados en **0**, mañana perciben su prestación junto al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), utilizando su tarjeta de débito.

BECAS PROGRESAR

La ANSES junto con el Ministerio de Educación llevan adelante las becas Progresar, que garantizan el derecho de las y los jóvenes argentinos para terminar sus estudios. Mañana cobran los documentos terminados en **0** y **1**.

PROGRAMA ALIMENTARIO PAMI

En el marco del Programa Alimentario PAMI, la ANSES abona mañana el pago único extraordinario equivalente al monto del bolsón de alimentos a jubilados y pensionados cuyos documentos terminan en **0**. El concepto será incorporado al recibo de haberes y varía según la zona geográfica.

PROGRAMA HOGAR

La ANSES y la Secretaría de Energía impulsan en conjunto el Programa Hogar, mediante el cual se otorga un subsidio para la compra de garrafas en viviendas que no están conectadas a la red de gas natural. Mañana cobran este beneficio las personas cuyos documentos finalizan en **0**.